



# El sistema de registro de asistencia y votación a distancia de la Cámara de Diputados es ejemplo para congresos estatales

## Boletín No. 5238

- La Cámara de Diputados y el Congreso de Nuevo León firman acuerdo para la adopción de este innovador sistema biométrico
- La aplicación móvil permite a diputadas y diputados la votación remota con tecnología de reconocimiento facial y de vida

La Cámara de Diputados y el Congreso del Estado de Nuevo León lograron un acuerdo de colaboración para que este último conozca y adopte el sistema Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación (APRAV) en sus labores legislativas.

La APRAV, creada por la Cámara de Diputados, es una aplicación móvil que integra herramientas de biometría para el reconocimiento facial, acompañado de pruebas de vida para autenticar la identidad de los legisladores al momento de votar y con ello facilitar a las y los diputados su participación desde cualquier ubicación remota.

Además, la Cámara mantiene diálogos con los congresos de otras entidades, como Guanajuato y Tabasco, y también con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para establecer acuerdos sobre la utilidad de la APRAV.

La Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, señala que este intercambio se realiza con la finalidad de reforzar la alianza entre distintos órdenes gubernamentales y optimizar la entrega de servicios públicos para el beneficio común.

La APRAV se desarrolló en 2020 como solución para seguir realizando el trabajo parlamentario durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, pues permite a las diputadas y los diputados votar a través de su celular con la certeza y garantía de que únicamente ellos ejerzan el voto.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

21/10/2023

LEGISLATIVO

La APRAV fue generada en la Cámara de Diputados con el apoyo de la firma mexicana INCODE, reconocida globalmente como líder en seguridad biométrica. Esta tecnología garantiza que no se puedan utilizar fotos, videos o máscaras, y asegura que la persona correspondiente a la imagen esté presente y viva.

Con esta aplicación las y los diputados tienen la capacidad de acceder al tablero de asistencia y votación desde cualquier punto de México mediante dispositivos móviles, siempre y cuando dispongan de conexión a Internet.

